

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 22 DE ENERO DE 1852.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

UNA LECCION.

Ciertamente que Francia se ha conquistado el título de *pais de lo imprevisto* que antes nos aplicaban sus escritores. Por no ir mas lejos, la república descendió de las nubes una noche de febrero, y vino á despertar á los pacíficos habitantes de Paris, rendidos al sueño sobre la almohada de la monarquía popular; el telégrafo remató el golpe en el resto de la nación, la cual se sorprendió al reconocerse republicana tan sin ceremonia ni aviso previo, pero hubo de resignarse á la voz de todos sus hombres de pluma y de palabra, que á una entonaron el himno de triunfo, y la certificaron de que no podía ser otra cosa, ni había para ella otra tabla de salvacion.

Amanece otra mañana fria de diciembre, y una voz extraña llega á interrumpir el blando sueño de magistrados, generales y hombres de Estado, la flor y nata de Francia que habiendo soñado vivian en república, despertaron en los brazos de la policía, restregándose una y otra vez los ojos para asegurarse de que el comisario no era un fantasma, y de que la prision con que cortesmente les brindaba era realmente una prision. Paris entero acude alborozado á este cambio de decoracion, tan rápidamente concebido y ejecutado que por de pronto no tiene voz sino para aplaudir el hábil maquinista, y en seguida le faltan brazos para volar al sosten de sus setecientos diputados comprometidos en las Termópilas de la libertad; y lo que es mas doloroso, ni aun lágrimas le quedan con que acompañar su duelo, paseado por las calles de la capital indiferente á la mitad del día entre las bayonetas del presidente. ¿Quién sospechaba la noche anterior que la república no amanecería?

Vivimos en una edad de profetas, y sin embargo no hay quien nos advierta de los negocios de mañana, y ni el día de hoy parece lo tenemos seguro.

El poder parlamentario, si bien comprometido en la opinion por largos años de imprudencias y desaciertos, nadie lo creia tan exhausto de vida en Francia, que hubiese de caer á un papiroazo del gobierno: á pesar de esto, así ha sucedido; y despues del suceso, todo el mundo conviene en que así ha debido ser. En vano el sufragio universal habia hablado: ¿por ventura se cambian las ideas y los hábitos de un pueblo al compas de una constitucion? El pueblo soberano se encontró tan pobre de recursos y exhausto de soberanía despues de esta declaracion, como lo estaba antes, y la urna electoral no pudo dar de sí mas de lo que en ella se habia depositado; confusion y anarquía; en el último análisis impotencia. El Parlamento pues, no ha podido inspirarse sino en sus recuerdos, y abandonado á sus recursos, á sus resentimientos, á sus nume-

rosas divergencias, acrecentadas si cabe, se ha vuelto á encontrar el mismo que era bajo Luis Felipe, con sus mismos gefes y temas de oposicion trasportados á otra arena mas ancha, es verdad, pero tambien mas ardiente. La república habia confiado sus destinos á un poder ya caduco que debia arrastrarle en su caída.

Pero así como á la caída de la monarquía se gritó *viva la república!* á la ruina de esta se grita, *viva el mando de uno solo!* Y todos encuentran esto natural en un país, que no vive de recuerdos, sino de las emociones del momento, y en que solo se acata el poder del día. *Le roi est mort, vive le roi!* Todos convienen en que el pueblo no estaba preparado para recoger la herencia de la monarquía; siendo preciso reconocer que ha cogido con avidéz la primera coyuntura que se le ha ofrecido de arrojar de encima de sus hombros el peso de la soberanía.

Luis Napoleon es ya la soberanía viviente; ¿cómo la ejercitará? En todo caso no podrá cambiar la verdadera Constitución de Francia, tal cual la han hecho los siglos, y en especial las revoluciones. Tendrá que consultar á esa volubilidad innata del pueblo francés, que hoy no encuentra contrapeso ni en monarquía ni en aristocracia, ni en ningún género de instituciones, barridas todas por el vendaval revolucionario; tendrá que plegarse á esa naturaleza social democrática, menos celosa de la libertad, que impaciente de todo género de preeminencias, y sin embargo buscar un punto firme de apoyo para el gobierno; resolver, en suma, el problema de regir una democracia, que ni ha sabido gobernarse á sí misma, ni ha podido ser gobernada hasta el día, por todo cuanto el siglo ha producido de glorioso y de altas capacidades, y que no obstante pide á voz en cuello gobierno.

Por nuestra parte, si bien al abrigo de esos violentos sacudimientos que estremecen el orden social hasta en sus cimientos, á pesar de esa vuelta al principio monárquico que caracteriza la última revolución francesa, y que coloca de nuevo á nuestros vecinos en armonía de instituciones y sentimientos con el resto de Europa; todavía no podemos contemplar sin dolor esa ruina mas, hacinada en el curso del huracán que viene devastando á la Francia hace medio siglo. Deseábamos, como deseamos hoy, que encontrase un terreno firme en que hacerse fuerte contra la furia de la tempestad; atravesándose en ello, no solo su reposo, sino la seguridad y el porvenir de la civilización entera.

Entretanto, séanos lícito sacar algún provecho de las lecciones que nos dan esos acontecimientos. ¿Cómo ha podido caer así una Asamblea fundada en el robusto apoyo de la voluntad nacional, la mas lata y espontánea que haya hecho conocer la Francia? Preciso es lo primero, que los santos fueros de la discusión viniesen ya de atrás muy comprometidos, y que de ellos haya abusado mucho en seguida la última Asamblea, para que esta pueda haberse abierto al rededor

suyo un tan gran vacío, y cortado así todas sus relaciones con el espíritu de la nación.

Efectivamente, hace ya muchos años, si ya no es este un pecado original, que el Parlamento era solo allí el receptáculo de todas las pasiones revolucionarias, que agitaban al país y á Europa; la arena de todas las ambiciones y de todas las intrigas que tenían por blanco el poder. En cambio de esa agitacion, de esa zozobra incesante entretenida como una fiebre en el país, ¿que ventajas positivas ha reportado este, ni de la caída de la rama primogénita, ni del hundimiento de la segunda rama, que son las dos grandes campañas del Parlamento en Francia? ¿Qué bien se ha originado en él, ni que mal ha acertado á evitar? ¿Acaso ha organizado el país de otro modo que lo organizó el imperio, como si el despotismo administrativo fuese indiferente á la libertad? ¿Acaso ha regularizado la Hacienda, cuyos despilfarros han encontrado constante apoyo en sus votos? ¿Qué mejoras, en suma, han brotado de su fecunda iniciativa, ni en el orden económico ni en el moral? Toda su vida la reconcentraba en las discusiones políticas, cuya virtud era solo fecunda en cambios ministeriales y caídas de dinastías. El país, pues, ha debido cansarse de esa estéril sonoridad, y adormecerse en fin al arrullo de esos brillantes ruseñores, que le cautivaron un día por la novedad. La época por otra parte es de accion, y cuando todo el mundo se mueve y marcha á pasos agigantados, detener la vida de las naciones con el encanto de eternas frases repetidas sobre temas ya agotados, es empeño conocido de suicidarse. Lo que la tribuna puede hoy enseñar, lo sabe ya Francia y Europa entera: el tiempo de discutir se pasó, el de obrar es llegado ya.

Lejos de nosotros la idea de sofocar la voz de los Parlamentos. Creemos solo que en Francia y particularmente en España, esa voz debe amoldarse á las necesidades de la época presente la cual no ha menester discursos académicos, ni largos parlamentos, sino votos ilustrados y concienzudos, que puedan contener la corrupcion; poner un coto á esos crecientes presupuestos que amenazan sorberse la sustancia de los pueblos; dar á los gastos públicos la direccion que hace ya tiempo debieran tomar y no han tomado aun, á fecundar el progreso material y moral de las naciones.

Noticias extranjeras.

Trátase en Francia, según se dice, de la completa disolucion de la guardia nacional y su nueva reorganización. Esta al parecer, no será forzosa para todos los ciudadanos que tenían casa abierta como se habia verificado hasta el día, sino que será enteramente voluntaria para los que deseen tomar las armas en defensa de sus intereses, reservándose, empero, el gobierno el es-

cluidos no admitir en sus filas á aquellos que no reúnan las cualidades necesarias de moralidad y propiedad que puedan hacerles considerar como enemigos de todo trastorno público. Para efectuar su reorganización se publicará, dentro de breves días, las nuevas bases sobre que debe asentarse la formación de la milicia ciudadana.

Dícese también que se trata de abolir el actual sistema universitario de enseñanza, y aun añaden algunos que disolverá el cuerpo universitario, ó la universidad como la llaman nuestros vecinos. Creemos, sin embargo, que esta noticia tiene algo de prematura, si ya no de imposible, por ahora; porque aun cuando aquel cuerpo se ha mostrado, en ocasiones frecuentes, harto exclusivo y celoso defensor del monopolio que ejercía en materia de enseñanza, no deja sin embargo de contar en Francia con numerosos partidarios, que mirarian mal una disposición semejante, sobre todo si se viera que el exclusivismo universitario era sustituido por el monopolio clerical. Parécenos que esta cuestión de la enseñanza pública, es harto delicada de suyo, en un país, sobre todo, que cuenta con tantas creencias religiosas establecidas en su seno, para que se dé á esta cuestión tan árdua y espinosa la ventaja sobre tantas otras cuestiones de interés actual y palpitante, y esta es la razón por la cual creemos que será aplazada para más tarde.

Aun cuando no se ha publicado todavía la nueva constitución francesa, una correspondencia dirigida á un periódico belga asegura que ha sido ya comunicada á los ministros. Hé aquí sus principales bases:

Dos cámaras.

El Senado, que discutirá las leyes presentadas por el Consejo de Estado, el cual se compondrá de ochenta miembros, siendo la mitad de ellos nombrados por el presidente, y la otra mitad restante será presentada al jefe del Estado en terna formada al efecto por los consejos generales de departamento, eligiéndolos antes entre los que pertenezcan á ciertas y determinadas categorías.

Una asamblea legislativa nombrada por el sufragio universal directo. Los elegidos deberán pagar, por lo menos mil francos de contribución.

Aun cuando se había dicho que se nombraría un diputado por distrito, ó sea por cada 100 mil habitantes, lo cual haría ascender el número de representantes de 350 á 400, parece que se ha renunciado á este método de elección, sustituyéndole por el de nombrar uno por cada 36 mil electores inscritos, lo cual reducirá el número de elegidos á 250 ó 300.

Las sesiones serán secretas: los secretarios de la cámara redactarán los procesos verbales de ellas cuyo extracto se insertará en el *Monitor oficial*.

Como ya hemos dicho, el Senado tan solo discutirá las leyes que hayan de publicarse. La Asamblea legislativa se ocupará única y exclusivamente de las leyes relativas á la Hacienda pública, y de los presupuestos.

Los cargos de senador y de representante serán gratuitos.

El consejo de Estado se ocupará desde luego de preparar una ley sobre la prensa. Entre tanto se conservará la censura previa.

Los fondos públicos siguen en progreso ascendente. En la Bolsa del 7 el 5 por 100, abierto á 106 francos 25 cént., subió á 107 para cerrar á 106-40. El 3 por 100 abierto á 72-25, ha cerrado á 72-60. Los fondos españoles continuaban gozando de gran favor entre los compradores, subiendo de 3/4 por 100 el exterior y de 1/4 el interior sobre la anterior cotización.

Las cartas patentes y ordenanzas publicadas en la *Gaceta imperial* de Austria aboliendo la Constitución del 4 de marzo apenas han causado sensación alguna en aquel país, donde hace ya mucho tiempo se preveía este acontecimiento. Como ya hemos dicho á nuestros lectores, á pesar de abolirse la Constitución del imperio se mantiene la igualdad civil y la abolición de los derechos señoriales. Las nuevas leyes orgánicas se publicarán sucesivamente en conformidad con los principios ó bases del proyecto de nueva organización dirigidos por el emperador al presidente de su consejo de ministros, basadas al mismo tiempo sobre las lecciones de la experiencia y después de examinar atentamente las verdaderas necesidades del país. Los derechos fundamentales que fueron promulgados en diferentes provincias al mismo tiempo que la Constitución, han sido abolidos igualmente, salvo á lo que tiene relación con la libertad de cultos reconocidos por las leyes. Los pueblos conservan el derecho de elegir sus administraciones respectivas, pero sus sesiones se celebrarán en secreto y no se dará publicidad alguna á los debates.

Más que la abolición de la Constitución preocupa á los ánimos en Alemania las conferencias aduaneras de Viena que han debido empezar sus sesiones el 2 del actual bajo la presidencia del ministro de Hacienda Mr. Baumgartner. Se han formado tantos cálculos y conjeturas acerca del resultado que tendrá este Congreso aduanero, que creemos lo más prudente abstenernos de toda reflexión hasta saber algo de lo que haya ocurrido en las primeras reuniones. Hasta se ignora positivamente cuales son los estados que han enviado sus delegados al Congreso, y cuáles los que se han negado á ello.

Parécenos, sin embargo, á juzgar por lo que dicen algunos periódicos de aquel país, que estos últimos han de ser los menos. A creer lo que pretenden los partidarios del sistema austríaco, estas conferencias han de producir grandes y ventajosos resultados; mientras que los defensores exclusivos del Zollverein aseguran por el contrario que no producirán resultado alguno. En cuanto al congreso mismo, parece que después que se hayan sentado los principios fundamentales de la unión, consultará para los detalles á hombres especiales y versados en materias comerciales é industriales.

El enviado danés Mr. Bille ha vuelto ya á Copenhague, no habiendo podido lograr un éxito favorable en las pretensiones de que iba encargado para que el Austria retirase sus tropas del ducado de Holstein. Créese que la causa de esta negativa del gabinete austríaco ha sido el estar la pretensión apoyada por la Prusia: la cual no quiere en manera alguna que el Austria tenga ninguna especie de influencia en el Norte de Alemania.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

Para dar á la marina una prueba inequívoca de lo grato que en todos tiempos Me han sido los servicios que ha prestado á la nación y al Trono con su nunca desmentida lealtad y disciplina, y con el plausible motivo del natalicio de Mi augusta Hija la Princesa D^{ca} María Isabel, sucesora directa del Trono, que la divina Providencia Me ha confiado; en vista de lo que me ha espuesto el Ministro de Marina, con acuerdo de Mi Consejo de Ministros, y tomando por base lo determinado por el Ministerio de la Guerra, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1^o Ascenderán al empleo de brigadier de la armada el número de capitanes de navío que corresponda según el tipo establecido en el ejército.

Art. 2^o Confiéro el empleo superior inmediato, también por el orden establecido en el ejército, á los gefes y oficiales desde capitán de fragata á alférez de navío inclusive, que teniendo tres años de efectividad en su empleo el día 20 de diciembre de 1851, reúnan igualmente la aptitud, suficiencia y demás circunstancias prevenidas en reglamentos y decretos vigentes para ascensos.

Art. 3^o En los cuerpos de artillería é infantería de marina, concedo el empleo inmediato superior en el orden prevenido al número de oficiales que corresponda, según lo que se establece para el ejército, en cada una de las clases de que se componen, desde capitán inclusive abajo, y la graduación superior que en igual proporción les pertenezca, también desde capitán inclusive abajo, á los que teniendo tres años de efectividad en su empleo no hayan recibido gracia ó recompensa alguna desde el 10 de octubre de 1846.

Art. 4^o Obtendrán el empleo de subteniente, en el número que pertenezca con respecto á lo mandado para el ejército, los primeros condestables del cuerpo de artillería de marina, y los sargentos primeros de infantería y de la guardia de arsenales á quienes por sus circunstancias correspondan.

Art. 5^o Concedo el distintivo del empleo inmediato al que hoy obtienen en la armada al más antiguo de los ingenieros prácticos de primera, segunda, tercera clase y supernumerarios.

Art. 6^o Confiéro tres cruces pensionadas de María Isabel Luisa por brigada y por compañía para igual número de individuos de la clase de tropa, desde condestable y sargento segundo inclusive abajo, que tengan la circunstancia de más antiguos, sin nota desfavorable, y 10 sencillas á los que con igual condición les sigan en el orden de antigüedad.

Art. 7^o La misma regla se seguirá con la marinería, considerándolos en su número para las gracias que deban obtener como si fuesen batallones de infantería, y se conferirán á aquellos que, habiendo desempeñado las plazas de cabos de mar y marineros preferentes y ordinarios, lleven por lo menos la mitad del tiempo de su empeño en los buques de guerra.

Art. 8^o No se reputarán como gracias ni recompensas los empleos dados por rigurosa antigüedad desde 10 de octubre de 1846.

Art. 9^o Concedo un año de abono de servicio para el solo efecto de optar á la cruz de la Real y militar orden de San Hermenegildo, á los gefes y oficiales á quienes no comprenda ninguna de las gracias anteriores, y que pueda conmutarse este abono por cualquiera de las mismas.

Art. 10. Concedo también un año de abono de servicio para premios de constancia á los individuos de las clases de tropa á quienes no corresponda recibir ninguna de las gracias anteriormente expresadas.

Art. 11. Son estensivas estas concesiones en la parte análoga que á cada uno concierne: Primero, á los empleados político-militares. Segundo, al cuerpo administrativo de la Armada. Tercero, á los capellanes de la misma. Cuarto, al cuerpo de Sanidad de la Armada.

Art. 12. Las demás clases no comprendidas en este decreto, cuyos individuos por sus circunstancias sean merecedores de gracia, se les propondrá para las cruces de Carlos III é Isabel la Católica que puedan corresponderles por su empleo ó consideración.

Art. 13. Las cruces de Carlos III y de Isabel la Católica que se concedan serán libres de todo gasto, incluso el de derechos por razón de título.

Art. 14. Todos los empleos, grados y condecoraciones que se den en virtud de este decreto, serán con la antigüedad de 20 de diciembre de 1851.

Art. 15. Los empleos efectivos que se concedan en los diferentes cuerpos de la Armada, serán en clase de super-

numerarios, y no producirán vacante en aquellas á que pertenezcan los individuos al tiempo de ascender.

Dado en Palacio á 12 de enero de 1852.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Marina, Francisco Armero.

S. M. ha tenido á bien resolver queden espedidas la admision y profesion de novicias en la forma debida con sujecion al Concordato, y hasta completar el número máximo de religiosas que á cada comunidad se prefiija, en los conventos de las diócesis y poblaciones siguientes:

En Barcelona, en los conventos de los Ángeles, 40; Arrepentidas, 30; Capuchinas, 33; Carmelitas Calzadas, 27; Descalzas, 21; Comendadoras de San Juan, 20; Gerónimas, 26; Jerusalem, 30; Magdalenas, 30; Mínimas, 28; Montesion, 30; San Pedro de las Puellas, 20; Santa Clara, 24; Valldoncella, 24; la Enseñanza, 60; Misericordia, 24; Beatas de San Agustin, 16; Beatas de Santa Catalina, 17; Santa Isabel, 24.

En Mataró, convento de Capuchinas, 31; Carmelitas Descalzas, 21.

En Pedralbes, monasterio de Pedralbes, 40.

En Villafranca del Panadés, Carmelitas Calzadas, 24.

En Canaria, convento de Recoletas Bernardas, 22.

Los ejercicios de caridad á que se consagran estas religiosas son la enseñanza, la beneficencia y la hospitalidad.

VARIEDADES.

AÑO DE 1852.—FENÓMENOS CELESTES CURIOSOS.—
LEYENDAS CORSAS.

La Patrie de Paris del 3 ha publicado con estos epígrafes el siguiente curioso artículo:

«Mientras que el mundo está entregado á las tristes y estériles agitaciones de los hombres, los astros cumplen sus grandiosos movimientos con la misma regularidad secular bajo el impulso divino del Criador de todas las cosas, y parece, por la sublimidad de su espectáculo, que aumentan todavía la miseria de nuestra pequeñez.

Vamos á dejar por algunos instantes nuestras tristes regiones para ocuparnos de hechos tan interesantes que presentan á la imaginacion los mundos celestes que se desarrollan á nuestra vista.

El año que acaba de empezar presentará seis eclipses, tres de luna y tres de sol. Solo uno de estos fenómenos, un eclipse total de luna se verificará el 7 de enero próximo, y será en parte visible en Paris. Empezará á las cuatro y treinta minutos de la mañana y acabará á las ocho y ocho minutos. Los otros eclipses no serán visibles sino en la América meridional, en la Océania y en los otros países de la estremidad del Oriente.

Este año comenzará la primavera el 20 de marzo á las diez y cincuenta y un minutos de la mañana; el estío el 21 de junio á las siete y treinta minutos de la mañana; el otoño el 22 de setiembre á las nueve y cincuenta y un minutos de la tarde, y el invierno el 21 de diciembre á las tres y veinte y tres minutos de la tarde. La Pascua de Resurreccion será el 11 de abril próximo, y Pentecostés el 30 de mayo.

Con frecuencia se ha hablado de la confianza de los grandes hombres en su estrella, y por lo mismo es curioso demostrar, por conjunciones irrecusables, que el astro que ellos invocan ha

llevado á efecto siempre una revolucion particular en época de grandes acontecimientos durante su vida. César, en la noche que precedió á la batalla de Farsalia, vió brillar en el firmamento la estrella *Ira*, de la constelacion del *Leon*, que apareció cuando su nacimiento, y que despues no ha vuelto á verse. Constantino y Carlo Magno tenían gran fe en una estrella que habian visto lucir en momentos decisivos de su vida. El santo y piadoso San Luis antes de la toma de Damietta, se puso de rodillas para rogar á Dios y darle gracias por haber hecho brillar á su vista la estrella *Antares*, que habia guiado sus pasos á través del desierto cuando con su vanguardia se separó del grueso de su ejército. Esta estrella era la que llamaba la atencion de su virtuosa madre cuando llevaba en su seno el hijo que debia hacer su dicha y su gloria.

En fin, el hombre mas grande de los tiempos modernos, el emperador Napoleon, ha visto cumplirse muchos de estos fenómenos, y nosotros hallamos en las leyendas corsas y en algunas memorias de tiempos poco conocidos y demasiado descuidados, hechos del mismo género y de un alto interés.

En la noche del 14 al 15 de agosto de 1769, que precedió al nacimiento de Napoleon, el abate Mautenot, que habia sido capellan de marina en la escuadra de Suffren, y que tenia el destino de astrónomo en Ajaccio, observó una nueva estrella en la constelacion de la *Virgen*.

El cielo estaba puro, la atmósfera clara, y aquel astro lucía con un brillo particular. Pocos dias despues fué el astrólogo á visitar á la noble madre del emperador, la cual habia tambien notado lo mismo; y cuando supo que sus observaciones estaban justificadas por el sábio abate, exclamó: «Esta estrella será la de mi hijo.» Se hubiera dicho que ella habia adivinado los grandes destinos del que acababa de dar á luz.

El jóven Bonaparte supo mas adelante las palabras proféticas de su madre, y durante sus primeras campañas dirigia con frecuencia su anteojo de larga vista hácia el firmamento buscando en la constelacion de la *Virgen* el astro querido.

Siendo esta estrella del número de aquellas cuya aparicion no es fija, y que solo se vé en ciertos intervalos, se ha mostrado varias veces en momentos graves y felices. En fin, en la noche de la batalla de Austerlitz, el 2 de diciembre de 1805, volvió á aparecer en el cielo con mayor brillo y mas radiante que nunca.

Lalande la observó durante muchos dias, y consignó sus observaciones en una nota muy curiosa y revestida de un carácter de grandeza que realza el suceso. Probó que aquella estrella era conocida antes, y que habia desaparecido para volver á aparecer á fines del siglo XVIII. En el dia está clasificada entre las estrellas de cuádruple tamaño. Su brillo es constante.

Los fenómenos de apariciones instantáneas de estrellas presentan numerosas particularidades. No tienen períodos fijos.

La gran estrella de la *Ballena* ha estado cuatro años sin aparecer; la del *Cisne* perdió casi enteramente su brillo durante los años de 1699, 1700 y 1701. Despues ha vuelto á adquirir su antiguo esplendor luminoso. Se ha visto á estrellas cambiar de color con el tiempo, y otras, que eran de un rojo brillante, volverse azules.

Ciertas estrellas, muy cercanas las unas de las otras, forman entre ellas grupos de dos, tres ó mas y se las llaman dobles ó triples, y su color es casi diferente. En las estrellas dobles el mas fuerte de los dos astros es rojo ó amarillo,

y el mas débil presenta un color verdoso ó azulado.

Las creencias que hemos referido mas arriba no son, como pretenden los espíritus escépticos, puras suposiciones, sino la confianza de las almas en la Providencia que les dirige y que les señala su mision. Sin esta sublime confianza nada grande ni nada duradero se hace. ¿Créese por ventura que la venida de Carlo Magno, de Napoleon, que el acto inmenso de 2 de diciembre son hechos ordinarios? Examínese la situacion de las cosas, y se hallará en estos hechos, fuera de toda prevision humana, la mano de la Providencia, que ha escogido un sér particular para ejecutar sus designios.

Las conjunciones que acabamos de esponer están basadas en las observaciones de la ciencia. La importancia que se les dá depende de la grandeza de los hechos con las cuales corresponden. Merece señalarse una última circunstancia.

Sabido es que, independientemente del movimiento general de los astros y de sus revoluciones, el mundo es arrastrado por un movimiento inmenso hácia la constelacion de *Hércules*:

Este movimiento se opera horizontalmente á través del espacio, y en razon de una distancia de 1.500,000 leguas por año, lo que hace que desde principios del siglo el sistema celeste ha recorrido un espacio de 600 millones. Este camino, á través de la inmensidad, constituye un hecho casi insensible, á consecuencia de las inconmesurables proporciones dadas por el Criador á su obra sublime. Observaciones muy recientes acaban de demostrar que este movimiento, que guia y lleva al mundo hácia los espacios infinitos, tenia un período de menguante y otro de creciente. Este último período, que acaba de dar un impulso inusitado al mundo celeste, ha comenzado por una coincidencia curiosa el 2 de diciembre de 1851.

A vista de tales hechos del cielo y de la tierra, no pueden dejar de repetirse las palabras memorables de Bossuet:

El hombre se agita, y Dios le conduce.

El hombre propone, y Dios dispone.

ADELANTOS CIENTÍFICO INDUSTRIALES EN 1851.

Sustitucion de la potencia electro magnética al vapor. El sábio profesor anglo-americano Mr. Page ha consagrado largos años de estudio á la solucion de este problema, que tanto simplificaría la locomocion por los ferro-carriles. En Washington se ha verificado hace pocos meses un experimento en que el público ha visto funcionar una máquina movida por aquella nueva fuerza. Es verdad, que antes de comenzar, el profesor Page anunció al público que se habian roto dos piezas de la batería de que iba á valerse, razon por la cual no podría hacer un ensayo satisfactorio de su aparato. Sin embargo de esto, la locomotriz se puso en movimiento, sin ruido ni sacudimientos y recorrió lentamente una estension de dos ó trescientas varas. Despues de una pausa volvió atrás, tomó otra via, avanzó en la direccion de Baltimore y regresó por último al embarcadero.

Es imposible desconocer la inmensa importancia de este experimento cuando se piensa que las primeras tentativas hechas para la aplicacion del vapor á las locomotrices, no fueron ni con mucho tan satisfactorias. En nuestro concepto este es el acontecimiento científico industrial mas importante que ha ocurrido hace muchos años.

El alcohol aplicado á los caminos de hierro. Otra innovacion se ha introducido durante el año 1851 en el ferro-carril de los Estados Unidos que conduce al lago Trié. Consiste en usar por combustible en alcohol en vez del carbon, y aquel agente da el calor suficiente para producir vapor con todas las condiciones que se requieren.

Descubrimiento de un planeta. El astrónomo Flind de Lóndres continuó el año pasado sus investigaciones logrando añadir á los planetas *Iris, Flora y Victoria* que ha descubierto, otro al cual ha puesto el nombre de *Irene* en conmemoracion de la esposicion universal y por consejo del célebre Herschell.

El nuevo astro es comparable por su resplandor con una estrella de novena magnitud y se halla colocado entre *Marte y Júpiter*. Se le designará en los mapas uranográficos por una paloma coronada de una estrella y llevando en la boca una rama de olivo.

Exposicion universal. El año 1851 se ha distinguido muy especialmente por la realizacion de un proyecto gigantesco, de un inmenso suceso que ha tenido eco en todas las partes del mundo. La industria humana ha celebrado su congreso universal: respondiendo al llamamiento de Inglaterra las diversas naciones han reunido en Lóndres los productos de su inteligencia y trabajo, sin mas rivalidad que la de una noble y leal emulacion. Si en ciertos períodos se repitiesen semejantes solemnidades, seria esto un gran beneficio para la humanidad, pues acarrearían pronto y sin esfuerzos en favor de la propagacion del arte, de la civilizacion, de la paz y fraternidad de los pueblos, mas resultados que en siglos enteros podrian producir todas las lecciones de los profesores, todos los libros de los filósofos, todas las predicaciones de los individuos del Congreso de la Paz.

Palma 21 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Felipe Moltó, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor Manuel Jónes.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Obras públicas.—Circular.—*El Excelentísimo Sr. ministro de Fomento me dice de real orden con fecha 21 de noviembre último lo siguiente:*

Conformándose S. M. la reina (que Dios guarde) con lo propuesto por V. S. de acuerdo con el ingeniero de esa provincia, respecto al reglamento para la policía del acarreo y carruajes públicos que transiten por las carreteras de esas islas; S. M. la Reina (que Dios guarde) ha tenido por conveniente resolver: Primero; Que se conceda un nuevo plazo de un año á contar desde 1º de enero de 1852 para la observancia del referido reglamento. Segundo que desde 1º de enero de 1853, todos los carros de yugo que transiten por las carreteras satisfagan la cantidad de 50 rs. vn. ademas de los impuestos ordinarios que en el dia gravitan sobre los mismos;

desde 1º de enero de 1854 cien rs; doscientos en 1855 y trescientos en 1856 quedando absolutamente prohibido su tránsito desde 1º de enero de 1857 é incurriendo los contraventores en la multa de la mitad del duplo de la cuota de cada año; y tercero: que estas disposiciones se hagan estensivas á todos los demas carros cuyas llantas sean de menor latitud que la prescrita, con la sola modificacion de que el pago de las cuotas será solo de la mitad de la impuesta á los carros de yugo. De real orden lo comunico á V. S. para los efectos oportunos.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial para noticia de los habitantes de estas islas, encargando al propio tiempo á los alcaldes que den el debido cumplimiento á lo que prescribe la Real orden que precede para lo cual cuidarán de que se publique en los respectivos distritos municipales. Palma 9 diciembre de 1851.—José Manso.

Por disposicion de este Juzgado de Guerra queda señalado el sábado próximo 24 del que rige á las diez de su mañana para la venta en pública almoneda de varios relojes, dos cadenas de oro y una escopeta. Lo que se avisa al público á fin de que los licitadores se presenten el dia y hora expresados en casa del infrascrito escribano, donde tendrá lugar la subasta y remate de los referidos objetos bajo el plan que se pondrá de manifiesto. Palma 21 de enero de 1852.—De orden del Tribunal—Juan Antonio Ferrer, escribano.

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, y de sus recargos, correspondiente á esta villa y al corriente año, estará ocho dias de manifiesto en su sala consistorial á contar desde esta fecha, y se oirán las reclamaciones, que en dicho término se presentaren. Binisalem y enero 19 de 1852.—Andrés Beltran, alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería con sus recargos, de esta villa y año actual, estará espuesto al público de la misma hasta el dia 24 inclusive de este mes á los efectos de reclamacion; en cuyo plazo el que se cuenta agraviado podrá presentar su reclamacion por escrito al presidente del ayuntamiento para la resolucion conveniente: pues pasado dicho término no se oirá ninguna de nuevo y entonces les parará el perjuicio de deber estar y pasar por lo acordado en dicho reparto. Esporlas 20 de enero de 1852.—El alcalde presidente, Pedro José Simonet.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN VICENTE MÁRTIR.

Nació en Zaragoza de una de las mas distinguidas casas del pais. Fué ordenado de diácono por su maestro el obispo Valerio, quien le encargó el ministerio de la predicacion. Desempeñó Vicente con feliz suceso, porque predicando tanto con las obras como con las palabras, convertía á la fe á gran número de gentiles. Por aquel tiempo fué preso de orden de Daciano, gobernador de la provincia de Tarragona, cuyas ofertas despreciadas por el santo jóven, dieron lugar á que se le entregara á los verdugos para que inventasen los mas terribles tormentos que pudieran discurrir á fin de vengar á los dioses del desprecio que se les habia hecho.

Sufrió impávido el santo diácono todas las pruebas, el caballete, descoyuntura de miembros, planchas de hierro

encendidas y aplicadas á su cuerpo, con otros varios martirios que hicieron con él la mas sangrienta carnicería. Como el pueblo empezara á conmoverse á vista de tanta constancia, mandó Daciano retirarle, encerrándole en un calabozo con absoluta prohibicion de ser socorrido. Empero Dios obró con su fiel siervo el milagro de restituirle repentinamente en su antigua robustez, mejorando su natural hermosura. No era fdcil que el pueblo resistiera á tal tropel de prodigios, lo que conocido por Daciano, toma la resolucion de sacar al santo del calabozo, mandando que sea cuidado y regalado sin perdonar medio. Conducen al santo en triunfo, mas no bien se acuesta en el mullido lecho que se le tenia preparado, cuando, cual si aquel fuera el verdadero suplicio, espiró, volando su alma al cielo en 22 de enero de 304 ó 305.

Luego que fué canonizado este glorioso español, se rezó su oficio juntamente con el de San Anastasio. Pero como creciese la devocion de los fieles con tan ilustre mártir, se trató de celebrar su festividad por separado; y al efecto, Fernando VII pidió al pontífice Pio VII la competente autorizacion. Entonces Su Santidad dispuso que el oficio de San Vicente, levita, mártir, se rezase propio en todos los dominios españoles y separadamente del de San Anastasio.

SAN ANASTASIO MÁRTIR.

Fué monge de Persia, en el monasterio de las fuentes de San Pablo, el cual despues de haber padecido muchos tormentos y prisiones en Cesarea y Palestina, últimamente fué degollado por orden de Cosroas, rey de Persia. La cabeza de este mártir fué trasladada á Roma juntamente con su venerable retrato, en cuya presencia, segun atestiguan las actas del segundo concilio Niceno, huían los demonios, y sanaban los enfermos.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana juéves en la iglesia de San Antonio continúan las cuarenta-horas, esponiéndose el Santísimo á las siete de la mañana, á las once misa solemne, y á las tres de la tarde vísperas, completas, corona, oracion, y la reserva á las siete.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 22 DE ENERO.

Salé el sol á las 7 horas y 9 minutos.

Pónese á las 4 y 51

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 hs. 11 m^s. 55 s^s.

AVISOS

Véndese bacalao de lenguas, fresco de Escocia y de Islan en la Pescadería vieja, al lado de una barbería; y en la nueva al lado de la iglesia de San Felipe Neri.

Están para alquilarse unos entresuelos de la casa zaguán llamada del Dr. Pelegrí calle de Viridango, como igualmente lo está un aljibe de poner aceite de capacidad unos cuatrocientos odres. Dirán razon en la misma casa.

Se halla de venta por mayor y por menor, vino rancio y seco de cuatro años, natural y legítimo de Binisalem, de propia cosecha, á nueve presetas el cuartin, en la plaza del Call, manzana 24, número 38: tambien se halla de siete años, á cuatro sueldos la coarta: é igualmente manteca superior de Hamburgo, á nueve sueldos la libra.

TEATRO

La funcion de mañana juéves se anunciará por carteles.